



Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2024

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 209/2024 ACTA Nº 20/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024;

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 20, del día 7 de junio de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO:  $\Lambda$  lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA R E S U E L V E:

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 161, 282, 297 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES

## PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 214 Gas Por \$40,000 saldo actual \$0

## PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa	133	Renglón	245	Por \$40,000	saldo actual \$2.782,196
Fletes					

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS CUARENTA MIL (\$40,000).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

> Beatriz Balparda CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

dillOAD DETA COSTA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

VUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ALCALDESA

Augandro Avila CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA